

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 1
Avanzar hacia la adhesión de todos los países a la Convención

- 1.1 Describa toda actividad realizada por su gobierno (como acoger reuniones/consultas regionales o subregionales, cooperación con países vecinos en humedales transfronterizos) para alentar a otros países a adherirse a la Convención.

En las últimas reuniones regionales de CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo) relacionadas con las Convenciones CITES y Biodiversidad, se ha propuesto integrar la Convención Ramsar a dichas reuniones, alentando a los representantes de la República de El Salvador y Nicaragua para iniciar el proceso de registro de sus Humedales ante la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 2
Lograr el uso racional de los humedales mediante la aplicación y un mayor desarrollo de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional

- 2.1 ¿Se ha elaborado o se está elaborando o planificando para el futuro próximo una Política/Estrategia/Plan de Acción Nacional de Humedales? De ser así:

Actualmente se está elaborando un Plan de Acción para los Humedales de Guatemala propuesto por la CCAD y a cargo del M.Sc. Juan Carlos Godoy.

Por otro lado se está elaborando la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica propuesta por la CONADIBIO, con fondos del GEF (Administrados por el PNUD) en donde se incluye el tema de los humedales, a cargo del M.Sc. Fernando Secaira.

- a. ¿Cuáles son/serán sus características principales?

Por un lado el Plan de Acción incluye un diagnóstico de la situación de los humedales del país, las principales acciones de conservación que se han implementado y propone nuevas acciones a corto y mediano plazo para su conservación y uso sustentable.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, también parte de un diagnóstico biológico, político institucional y socioeconómico; talleres participativos para discutir acciones de coordinación y la formulación de un plan de acción que operativice lo que el documento de la Estrategia propone. La Estrategia constituye una herramienta que abarca un contexto más amplio.

- b. ¿Se ha previsto o prevé que la Política/Estrategia/Plan sea adoptado por el Gobierno en su conjunto, el Ministerio encargado de los asuntos de Ramsar o mediante algún otro procedimiento? Sírvase describir.

Sí. Se espera que ambos documentos, sean presentados al Gabinete de Ministros para el respaldo oficial del gobierno.

c. ¿Cómo se relaciona/relacionará con otras iniciativas nacionales de planificación del medio ambiente/de la conservación (v.gr., planes de acción nacionales sobre el medio ambiente, planes de acción nacionales sobre la biodiversidad, estrategias nacionales de conservación)?

Tendrán una relación muy estrecha porque dichos planes y estrategias están siendo coordinados tanto por la Comisión Nacional del Medio Ambiente -CONAMA- como por Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, quienes a su vez coordinan las otras acciones de conservación en el país.

2.2 De existir una política, ¿cuánto se ha avanzado en su aplicación y cuáles son las principales dificultades que se enfrentan actualmente en ese sentido?

Está en proceso, aun no existe.

2.3 De existir una política, ¿se encarga de aplicarla:

a. un único Ministerio,

b. un comité integrado por representantes de varios ministerios o

c. un comité intersectorial?

Sírvase proporcionar detalles.

Para ambos casos se espera que se aplique por un comité intersectorial donde se incluyen varios Ministerios y otras dependencias estatales.

2.4 Tratándose de los países con sistemas de Gobierno federales, ¿existen o se están elaborando o planificando políticas/estrategias/planes para los niveles provincial/estatal y regional del Estado? Si/No.

NO

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

2.5 ¿Se ha llevado a cabo un examen de la legislación y las prácticas que afectan a los humedales y, de ser así, se ha traducido en cambios que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar? Sírvase describirlos.

El Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible (IDEADS) tiene conformada una base de datos sobre Legislación Ambiental, para Guatemala y el resto de Centro América que incluye los aspectos de humedales.

Sobre las prácticas que afectan los humedales, CECON, FIIT, y el Proyecto Manglares han desarrollado diferentes informes, donde se destacan:

. Disminución de la cobertura boscosa para:

- ampliación de áreas de cultivo en fincas de propiedad privada..
- ampliar áreas de cultivo de camarón.
- construir o ampliar salineras.
- infraestructura recreativa.
- asentamientos humanos y cultivos.
- actividades petroleras

. Crecimiento poblacional de las comunidades aledañas a humedales

. Sobreexplotación para obtención de leña y construcción de viviendas.

. Uso de mangle como tutores de cultivos (algunas cucurbitáceas) y fabricación de escobas .

. Marginalidad socioeconómica, que implica ausencia de manejo adecuado de los recursos disponibles y el cambio del uso de la tierra.

. Contaminación por desechos y biocidas.

2.6 Describa los esfuerzos hechos en su país para que los humedales sean tenidos en cuenta en los procesos de planificación y manejo/gestión integrado de las aguas/tierras y zonas costeras en los siguientes niveles:

a. nacional : el oficial de enlace designado para los asuntos de la Convención participa directamente en la Coordinadora para la elaboración de la Estrategia de Biodiversidad donde ha enfatizado la importancia de incluir los humedales en el capítulo de conservación in situ de dicha estrategia.

b. provincial : CONAP como oficina que administra la Convención ha implementado el Proyecto RECOSMO (Región de Conservación, Sarstún-Motagua) que es un programa de conservación que integra el manejo de las áreas protegidas más importantes de la vertiente del Caribe y que a su vez contienen grandes extensiones de humedales y cuencas hidrográficas de suma importancia para la región .

c.local:

2.7 ¿Se han producido publicaciones o documentado prácticas susceptibles de ayudar a otros países a promover y mejorar la aplicación de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional de los Humedales? Si/No

NO

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles y facilitar ejemplares.

- 2.8 Teniendo en cuenta la Recomendación 6.14 de la COP6, relativa a los productos químicos tóxicos y la contaminación, sírvase informar acerca de las medidas adoptadas desde entonces “para subsanar y prevenir los efectos de la contaminación en los sitios Ramsar y en otros humedales” (párrafo 9 de la parte dispositiva).

Se solicitó a la Secretaría de la Convención la aplicación del Procedimiento de Orientación para la Gestión de Laguna del Tigre, para prevenir los posibles efectos contaminantes de la actividad petrolera.

Para el caso del Lago de Amatitlán, que no es sitio Ramsar, se llevan a cabo acciones por parte de ONG,s tendientes a reducir los niveles de contaminación y a proponer medidas de tratamiento de los desechos de las industrias aledañas .

- 2.9 Describa las medidas adoptadas para incorporar técnicas de valoración económica de los humedales en las actividades de planificación y evaluación de los recursos naturales.

Se publicó el libro sobre Valorización Económica del Lago de Amatitlán escrito por el Ing. Luis Ixcot , de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y en la formulación de los planes de manejo de Laguna del Tigre , Manchón Guamuchal, Bocas del Polochic y la Reserva de Usos Múltiples de Monte Rico deberá estar incorporada la valorización económica.

- 2.10 ¿Exige la legislación de su país evaluar el impacto ambiental de actividades susceptibles de afectar a los humedales? Si/No.

SI

- 2.11 ¿Se considera prioritaria en su país la restauración y rehabilitación de humedales? Si/No.

SI

En caso afirmativo, describa las medidas adoptadas para identificar humedales donde es necesario realizar estas actividades y movilizar recursos para restauración o rehabilitación.

Actualmente se le da un seguimiento y monitoreo a las condiciones del agua del Lago de Amatitlán, identificado como uno de los humedales más contaminados del país y en un proceso de eutroficación , para el cual se están elaborando programas de tratamiento de desechos y un plan de acción para su restauración.

- 2.12 Describa las medidas adoptadas para “promover la participación activa e informada de las comunidades locales, con inclusión de las comunidades indígenas y, en particular, las mujeres, en la conservación y el uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.7.1 a 2.7.4 del Plan Estratégico).

La Fundación Defensores de la Naturaleza ha llevado a cabo talleres con las comunidades locales sobre la importancia de proteger las cuencas hidrográficas de la Reserva de la Biósfera Sierra de las Minas para el abastecimiento de agua de las comunidades circundantes. Similares acciones son conducidas en Bocas del Polochic.

Conservación Internacional (CI) realiza programas de participación comunitaria con las poblaciones humanas del Parque Nacional Laguna del Tigre.

Por otro lado el Programa Manglares ha realizado actividades como:

Capacitaciones:

- Se han impartido capacitaciones comunitarias para reforestación con mangle, 4 capacitaciones para 250 personas de 6 comunidades.
- Como parte de la realización de los Diagnósticos Rurales Participativos también se efectuaron dos cursos en los cuales se prepararon a líderes comunitarios como facilitadores de estos diagnósticos: los cursos se enfocaron en : a) sensibilización en género y b) manejo de herramientas.

Organización comunitaria y asistencia técnica:

- Se realizaron talleres de consulta sobre los criterios para la preparación del Reglamento de Aprovechamiento de Mangle conjuntamente con los líderes de 11 comunidades y varias agrupaciones informales existentes en el área.
- Los diagnósticos rurales participativos se han efectuado en 6 comunidades con la participación de 216 personas en total. Con especial énfasis en fomentar la participación de los grupos de mujeres.
- El proyecto está dando seguimiento a 7 grupos de diferentes comunidades en aspectos de legalización de sus grupos organizados (comités en general).
- En todas las actividades del Proyecto se aplica el enfoque de género para fomentar la iniciativa de las mujeres en participar activamente en las decisiones comunitarias, se les facilita asistencia técnica en temas que ellas mismas han solicitado (huertos familiares, artesanías, iguanarios, etc.)

2.13 Describa las actividades realizadas para “promover la participación del sector privado en la conservación y uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.8.1 a 2.8.4 del Plan Estratégico). ¿Han incluido estas actividades un examen de las medidas fiscales (disposiciones tributarias, etc.) a fin de identificar y eliminar desincentivos e introducir incentivos a la conservación y uso racional de los humedales? Si/No.

SI

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

Tanto Defensores de la Naturaleza como la Fundación Interamericana de Investigación Tropical han hecho acercamientos significativos con los propietarios de fincas privadas dentro o aledañas a los humedales.

Por otro lado a través del Instituto Nacional de Bosques (INAB), se está divulgando el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) y se están coordinando esfuerzos con fincas

privadas con áreas de educación de manglar y con potencial de ser recuperadas a través de la reforestación.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 3

Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles

3.1 ¿Existe un programa nacional administrado por el Estado de educación y sensibilización que se concentre en los humedales o los abarque? Si/No. En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas prioritarias de este programa y los grupos destinatarios? (Refiérase también a la pregunta 9.4.)

NO.

3.2 Describa las medidas adoptadas para conseguir que las cuestiones concernientes a los humedales y los principios Ramsar de Uso Racional sean incluidos en los programas de las instituciones educativas. ¿Se ha hecho esto a todos los niveles de la enseñanza (primaria, secundaria, terciaria y de adultos)? Sírvase proporcionar detalles.

Defensores de la Naturaleza y Conservación Internacional, han brindado capacitación a maestros de educación rural para que incorpore en sus programas educativos, temas concernientes a la conservación y el uso racional de los humedales.

El Programa Manglares está realizando actividades tendientes a promover la sensibilización y la educación ambiental en las comunidades locales y decisores a nivel local y regional. En este sentido se han realizado charlas de educación ambiental y días de campo para reforestación con estudiantes y maestros de escuelas de educación primaria de 4 comunidades y de los institutos de educación media de 2 aldeas.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 4

Aumentar la capacidad de las instituciones de cada Parte Contratante para lograr la conservación y el uso racional de los humedales

4.1 Describa los mecanismos existentes o que se estén estableciendo para incrementar la cooperación entre las instituciones competentes para tomar medidas susceptibles de tener un impacto en la conservación y el uso racional de los humedales. Si uno de estos mecanismos es un Comité Nacional Ramsar/de Humedales, sírvase describir su composición, así como sus funciones y métodos de trabajo.

a. Grupo de Trabajo de Humedales: El grupo de trabajo de humedales (que en 1991 inició como el Grupo de Trabajo de Manglares) es un grupo establecido que cuenta con una Coordinadora (Representante del Proyecto Manglares) y un Sub Coordinador (Representante de CONAP). En dicho grupo están representados los sectores cuya

trayectoria de trabajo está directa o indirectamente relacionada con los Humedales en Guatemala: Universidades, OG, ONG, y Sector Privado. Al reactivarse el Comité Nacional Ramsar presidido por CONAP la solicitud del grupo es estar representado en el mismo a través de uno o dos delegados.

- b. En octubre de 1995 se presentó una propuesta para conformar el Comité Ramsar Guatemala, integrado por el Secretario Ejecutivo de CONAP (como Autoridad Administrativa Ramsar), el Oficial de Enlace designado por CONAP para asuntos Ramsar (Asesor de Vida Silvestre) 1 Representante de cada una de las organizaciones que administran los humedales de la lista Ramsar (CECON, Defensores de la Naturaleza y FIIT) y el Coordinador del Centro de Datos para la Conservación (para elaborar el Inventario Nacional de Humedales).

Las funciones principales propuestas fueron : Implementación de la Resolución 5.4, 5.6 y 5.7 (Kushiro, 1993;) promover la presentación de propuestas para fortalecimiento de los humedales incluidos en la lista Ramsar ; apoyar la realización del Inventario Nacional de Humedales y someter propuestas a los diferentes Fondos de la Convención.

Lamentablemente el Comité no se ha podido operativizar en todas las funciones descritas y debido a cambios en las Autoridades Administrativas en nuestro país (de la fecha de la propuesta hasta hoy se han dado tres cambios en Secretaría Ejecutiva) no se ha oficializado la integración y activación de dicho Comité. Esperamos que en el transcurso del presente año se active oficialmente.

4.2 Indique cuáles de las actividades siguientes se han realizado:

a. un estudio para determinar las necesidades de capacitación de las instituciones y personas encargadas de la conservación y el uso racional de los humedales. Si/No. En caso afirmativo, sírvase señalar las principales conclusiones del estudio.

NO.

b. un estudio para determinar las oportunidades de capacitación de estas personas en el país y el extranjero. Si/No.

NO.

c. la elaboración de módulos de capacitación o un programa de capacitación específicamente para administradores de humedales. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

En agosto se realizó un taller sobre “Administración en el Manejo de Areas Protegidas” con el apoyo de CONAP. Dicho taller fue el primero de una serie de actividades dirigidas a quienes serán los facilitadores del proceso de formulación de los planes de manejo participativos de las áreas protegidas legalmente establecidas, siendo la prioritaria, en este momento la Reserva Natural Monterrico, administrada por el CECON.

La Universidad del Valle de Guatemala realizó el curso Recursos Acuáticos: Su Manejo Integrado, Conservación y Uso Apropriado con Enfasis en Cuencas y Humedales. Dicho curso fue dirigido a capacitar y actualizar profesionales ligados al manejo de humedales, así como a profesores y estudiantes universitarios vinculados a este tema., una parte del financiamiento provino del Fondo de Humedales para el Futuro.

d. capacitación de nacionales de su país relacionada con humedales dentro o fuera del país. Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

De septiembre de 1997 hasta junio de 1998 la bióloga guatemalteca, Raquel Siguenza de Micheo realizó una pasantía en la Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) ubicada en Gland, Suiza. Durante este tiempo fue la Asistente de la Coordinadora Regional del Neotrópico, Dra. Montserrat Carbonell.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 5

Garantizar la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar).

Cuántos sitios Ramsar de su país cuentan con planes de manejo/gestión

- a. en preparación**
- b. terminados**
- c. en proceso de ejecución?**

Sírvase indicar en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto de cuáles sitios se trata y a qué categoría pertenecen.

El Biotopo Laguna del Tigre ha contado con planes operativos y en 1997 se elaboró una propuesta de plan de manejo por parte de CECON, a su vez se elaboró el Plan Operativo 97-98 para obtención de fondos.

Por otro lado Conservación Internacional está elaborando la propuesta de Plan Maestro para el Parque Nacional Laguna del Tigre y CONAP en la ha diseñado Planes Operativos para el manejo de dicho parque. Ambos sitios se encuentran dentro de la Reserva de la Biósfera Maya la cual cuenta con un Plan Maestro, aprobado en 1996.

Manchón Guamuchal posee un Estudio Técnico, y al momento se llevan a cabo las negociaciones entre ONGs que trabajan en el área y los propietarios de las fincas que componen el humedal, para consolidar una propuesta del Plan de Manejo.

Por su parte Bocas del Polochic cuenta con un Plan Operativo 97-98 y Defensores de la Naturaleza están preparando el Plan Maestro del Humedal.

5.2 De los planes de manejo/gestión mencionados, ¿cuáles han incluido un plan o programa de seguimiento para detectar cambios en las características ecológicas? Sírvase indicar esto también en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto.

Como no se tienen los planes de manejo aun concluídos, consideramos que es oportuno solicitar a los responsables de la preparación de los Planes de Manejo, incluir en ellos una programa de seguimiento para detectar cambios en las características ecológicas.

5.3 ¿Se han producido o podrían producirse en el futuro próximo cambios (positivos o negativos) en las características ecológicas de cualquiera de los sitios Ramsar de su país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

Sí, en el Humedal Laguna del Tigre pueden darse cambios drásticos negativos si no se lleva un monitoreo efectivo y se toman las medidas mitigatorias sobre la explotación petrolera que se realiza en dicho humedal.

5.4 Tratándose de los sitios Ramsar incluidos en el Registro de Montreux donde se ha aplicado el Procedimiento de Orientación para la Gestión, ¿cuál es la situación en cuanto a la aplicación de las recomendaciones del POG? ¿Dentro de qué plazo se prevé eliminar el sitio del Registro de Montreux?

Ha existido un retraso para la aplicación de las recomendaciones, ligado al cambio de Autoridades dentro de nuestra Institución. La situación actual es positiva y alentadora, ya que la nueva Autoridad Administrativa ha estudiado el Informe Final del POG para Laguna del Tigre, considerándolo una herramienta de mucho valor y que es importante su implementación. Actualmente está llevando a cabo las gestiones para dar a conocer el Informe y coordinar las acciones para implementar las recomendaciones.

5.5 Tratándose de los países mencionados en las Recomendaciones 6.17.1 a 6.17.4, “Sitios Ramsar específicos en algunas Partes Contratantes”, sírvase informar acerca de las medidas tomadas en respuesta a las cuestiones planteadas en esa ocasión.

No se aplica en nuestro caso.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 6

Incluir en la Lista de Ramsar los humedales que cumplan los criterios establecidos por la Convención, especialmente aquellos tipos de humedales todavía infrarrepresentados en la Lista, y humedales transfronterizos.

6.1 ¿Se ha levantado un inventario nacional de humedales de su país? Si/No. De no ser así, ¿existen planes para hacerlo? Si/No.

Si, elaborado por Juan Carlos Godoy en 1986 y se encuentra en los archivos del Centro de Datos para la Conservación (CDC) del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

De existir un inventario nacional, sírvase proporcionar detalles acerca de cuándo se acabó de levantar, dónde se halla depositado y qué información contiene.

6.2 ¿Existe un directorio de humedales “importantes” de su país o región? Si/No.

NO, CCAD promueve un diagnóstico para los tres sitios Ramsar para Guatemala.

En caso afirmativo, sírvase especificar cuándo se acabó de elaborar, dónde se halla depositado, qué criterios se aplicaron para determinar la “importancia” y las clases de información que contiene.

- 6.3 Caso de conocerse, sírvase proporcionar una estimación de la superficie actual de los humedales de su país y toda información sobre los índices de pérdida o conversión a otras actividades. Si se cuenta con esta información, sírvase indicar qué definición de “humedales” se utilizó.**

En 1956 se reportaron 23,407 hectáreas de manglar y para 1985 solamente quedaban 13,866 hectáreas. Se estima que la cobertura actual es de menos de 12,000 hectáreas.

- 6.4 Se ha tomado alguna medida en respuesta a las Resoluciones y Recomendaciones de la COP6 de que las Partes Contratantes asignen prioridad a la designación de humedales de importancia internacional que:**
- a. cumplan los criterios relativos a los hábitat de peces (Res. VI.2),**
 - b. cumplan el criterio del 1% respecto de las poblaciones de aves acuáticas utilizando datos del Censo Internacional de Aves Acuáticas (Res. VI.4),**
 - c. sean sistemas de humedales subterráneos cársticos o de cuevas (Res. VI.5),**
 - d. sean ecosistemas de turberas (Rec. 6.1),**
 - e. sean arrecifes de coral y sistemas asociados (Rec. 6.7),**
 - f. sean tipos de humedales insuficientemente representados (que, además de d. y e. *supra*, comprenden los manglares y las praderas de pastos marinos) (Acción 6.2.3 del Plan Estratégico).**

Si/No. En caso afirmativo, sírvase describir estas medidas.

NO.

- 6.5 Si su Gobierno informó en la COP6 de que incluiría nuevos sitios específicos en la Lista, sírvase indicar qué se ha hecho en este sentido.**

NO.

- 6.6 Sírvase señalar en el cuadro de la página 3 los sitios de su país incluidos en la Lista de Ramsar que son sitios transfronterizos (refiérase asimismo a 7.1).**

No existen sitios Ramsar transfronterizos.

- 6.7 Describa cualesquiera planes o medidas que se estén aplicando para incluir nuevos sitios transfronterizos en la Lista (Refiérase asimismo a 7.1).**

Ninguna.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 7

Promover la cooperación internacional y movilizar asistencia financiera para la conservación y el uso racional de humedales en colaboración con otras Convenciones y organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales

7.1 Describa sucintamente cualesquiera actividades bilaterales o multilaterales realizadas, en curso o previstas para manejar/gestionar humedales transfronterizos o sus cuencas hidrográficas/de captación (Refiérase asimismo a 6.6 y 6.7).

CONAP trabaja estrechamente con el Programa PROARCA-COSTAS en las propuestas de áreas protegidas, costero marinas transfronterizas, que para nuestro caso incluye el Golfo de Honduras (Belice, Guatemala y Honduras).

7.2 ¿Se han “hermanado” sitios Ramsar de su país con otros sitios en el plan nacional o internacional? Si/No.

Si.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

El Proyecto RECOSMO integra las acciones de manejo de diferentes áreas protegidas con cuencas hidrográficas y humedales de importancia a nivel nacional, tales como las cabeceras de cuenca del Biotopo del Quetzal y Sierra de las Minas, el delta de Bocas del Polochic y el complejo fluvial Lago de Izabal, Río Dulce hasta la zona costera de Punta de Manabique en la Costa Atlántica del país.

7.3 Si su país es también signatario de cualquiera de las Convenciones siguientes, sírvase indicar qué mecanismo(s) existe(n) para facilitar un diálogo continuo y actividades de cooperación entre el personal encargado de aplicarlas y la Autoridad Administrativa Ramsar:

- a. Convenio sobre la Diversidad Biológica**
- b. Convención Marco sobre el Cambio Climático**
- c. Convención de Lucha contra la Desertificación**
- d. Convención sobre las Especies Migratorias**
- e. Convención sobre el Patrimonio Mundial**

Guatemala es signatario de los Convenios de Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y La Convención sobre el Patrimonio Mundial. Diversidad Biológica y Cambio Climático están administradas por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) quien mantiene una constante comunicación con CONAP para coordinar acciones tendientes al cumplimiento efectivo de las Convenciones.

Patrimonio Mundial es administrado por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) quien forma parte del Consejo de CONAP, por lo que también se mantiene una comunicación constante para fines de coordinación.

7.4 ¿Está cooperando su país en el marco de actividades bilaterales o multilaterales encaminadas a conservar especies migratorias de humedales? Si/No.

NO.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

7.5 ¿Existen donantes multilaterales y/o bilaterales que estén apoyando proyectos que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar en su país? Si/No.

SI

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

El Proyecto Manglares es una iniciativa del Instituto Nacional de Bosques (INAB) cofinanciada por la Unión Europea (UE). La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) brinda asistencia técnica y administrativa al Proyecto. Inició en septiembre de 1997 y tendrá una duración de tres años.

GEF apoya el Proyecto RECOSMO.

7.6 ¿Consigna anualmente su Gobierno créditos presupuestarios para apoyar la conservación y el uso racional de los humedales del país? Si/No.

NO, directamente, pero las instituciones como CONAP e INAB (Instituto Nacional de Bosques) que administran áreas protegidas con humedales, destinan fondos para la conservación y manejo de dichas áreas.

En caso afirmativo, ¿se trata de créditos asignados específicamente a un programa de humedales o a un presupuesto de mayor envergadura de manejo/gestión del medio ambiente o de los recursos naturales?

7.7 Si su Gobierno cuenta con un programa de asistencia al desarrollo, ¿incluye fondos reservados para la conservación y el uso racional de los humedales en otros países? Si/No.

SI, cuenta con varios, pero no incluyen fondos específicos para humedales, mas sin embargo se destinan fondos de contrapartida para proyectos o programas de conservación financiados con fondos externos.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

7.8 ¿Existe un procedimiento formal para la celebración de consultas entre la Autoridad Administrativa Ramsar y el programa de asistencia al desarrollo de su país, caso de que exista? Si/No.

NO

En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho procedimiento?

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 8

Dotar a la Convención de los mecanismos institucionales y los recursos financieros necesarios

8.1 ¿Ha hecho su Gobierno contribuciones voluntarias, distintas de las contribuciones ordinarias y de las abonadas al Fondo de Pequeñas Subvenciones, para promover la labor de la Convención en el mundo? Si/No.

NO

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

8.2 Si su país está atrasado en el pago de sus contribuciones anuales a la Convención de Ramsar, sírvase explicar los motivos de esta situación y las posibilidades de que se ponga al día en el futuro próximo.

La cuenta de nuestro país está al día.

Sección optativa - Participación de organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención

Las siguientes preguntas relativas a la cooperación con organizaciones no gubernamentales y su participación en la aplicación de la Convención son optativas.

En la COP6 unas 42 ONG suscribieron el “Compromiso de Brisbane de apoyo a la Convención asumido por las ONG”. El Comité Permanente ha acordado que en la COP7 cabría hacer un esfuerzo para evaluar el nivel y la clase de cooperación existente entre las Autoridades Administrativas de los gobiernos y las ONG nacionales e internacionales que se interesan por los asuntos concernientes a los humedales.

En esta sección **optativa** del Informe Nacional, se le pide que describa el carácter de la cooperación y la relación con cualesquiera otras ONG internacionales, regionales, nacionales y provinciales que realicen actividades en su país.

9.1 ¿Cuántas ONG aproximadamente incluyen los humedales en las actividades corrientes que realizan en su país?

Sírvase desglosar esta información por organizaciones internacionales, regionales, nacionales y provinciales.

ONGs Internacionales: Conservación Internacional que apoya el trabajo en Laguna del Tigre. UICN que apoya al Proyecto de Manglares y el trabajo en Laguna Lachuá.

ONGs Nacionales: Fundación Defensores de la Naturaleza que administra Sierra de las minas como cabecera de cuenca y el delta de Bocas del Polochic. Fundación Interamericana de Investigación Tropical que apoya los trabajos en Manchón Guamuchal. Fundación Amigos del Bosque que también trabaja en Manchón Guamuchal. Centro de Estudios Conservacionistas que administra los Biotopos Laguna del Tigre y Reserva de Usos Múltiples de Monte Rico. Fundación Mario Dary que apoya los trabajos en Punta de Manabique y Fundación para el Eco Desarrollo (FUNDAECO) que apoya los trabajos en Cerro San Gil, como cabecera de cuenca.

9.2 ¿Existe un foro o mecanismo regular por conducto del cual estas organizaciones expresan sus opiniones acerca de la conservación de los humedales y la aplicación de la Convención de Ramsar:

- a. entre sí? Si/No.
- b. ¿al Gobierno? Si/No.

Si contesta 'sí' en uno u otro caso, sírvase proporcionar detalles.

a. Las ONGs están coordinadas entre sí por medio de la Asociación de Organizaciones No Gubernamentales sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA).

b. Las ONGs conservacionistas registradas ante CONAP tienen un representante ante el Consejo de dicha institución para expresar sus opiniones en general sobre temas de recursos naturales, mas no específicamente de humedales.

9.3 Incluye su Gobierno a uno o más representantes de ONG en su delegación oficial a las COP de Ramsar? Si/No.

NO.

9.4 ¿Ejecuta alguna de las ONG programas de educación y sensibilización sobre los humedales del país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles (refiérase también a la pregunta 3.1).

Sí, el Proyecto Manglares, El Centro de Estudios Conservacionistas, La Fundación Defensores de la Naturaleza, Fundación Interamericana de Investigación Tropical, FUNDAECO, y Conservación Internacional.

9.5 Caso de que existan comités consultivos de gestión de sitios Ramsar, hay representantes de ONG entre sus integrantes? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

En el momento de activar el Comité Nacional Ramsar, las ONGs que administran áreas silvestres con humedales serán incluidas dentro de dicho comité.

9.6 Describa los temas de la Convención (refiérase a los Objetivos Generales 1 a 8 del Plan Estratégico) de los que, en su opinión, las ONG nacionales/provinciales se ocupan más activamente.

Educación Ambiental, capacitación, preparación de planes de manejo, participación comunitaria e investigación.

Comentarios finales:

10.1 Comentarios generales sobre la aplicación del Plan Estratégico de Ramsar.

Consideramos que debido a que el Plan Estratégico cuenta con un año de haber sido formulado, muchas de las acciones planteadas aun no pueden implementarse, especialmente en países en vías de desarrollo. Estamos convencidos que los esfuerzos de coordinación entre ONGs y Gobiernos, permitirán un mejor cumplimiento en los próximos tres años de los objetivos del plan.

10.2 Observaciones sobre el funcionamiento de las entidades siguientes, las relaciones con ellas y los servicios que prestan:

- a. El Comité Permanente de Ramsar
- b. El Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar
- c. La Oficina de Ramsar
- d. Las ONG asociadas a Ramsar

Con respecto a la oficina de Ramsar y específicamente por parte de la Consejera Técnica para el Neotrópico hemos recibido un constante apoyo y orientación para el cumplimiento efectivo de la Convención. Con respecto a las ONGs asociadas a Ramsar recibimos información periódica por parte de Wetlands International, WWF y Birdlife a través de sus boletines.

UICN cumple funciones muy importantes administrando fondos para el Programa de Manglares y para el manejo y conservación de la laguna Lachuá, existiendo una comunicación efectiva, que al momento se planifica contar con el apoyo del Coordinador Regional (Dr. Nestor Videnwoxcel).

10.3 Otras observaciones y/o recomendaciones generales para el futuro

Consideramos que es oportuno que en alguna de las reuniones regionales se lleve a cabo un ejercicio para evaluar si los informes presentados llenan las expectativas de la Secretaría y poder corregir y mejorar los futuros informes.

Oficina de la Convención de Ramsar
Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza
tel. +41 22 999 0170
fax +41 22 999 0169
correo electrónico ramsar@hq.iucn.org

Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio
Fecha de designación
Superficie del sitio
Mapas facilitados (señalados con una marca)
Ficha Informativa Ramsar completada (marca)
Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca)
Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca)
Eliminado del Registro de Montreux (marca)
Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A).
Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)
Sitio transfronterizo (marca)rales cara al futuro.